

**Facultad de Derecho
y Ciencias Sociales y Políticas
UNNE**

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas

2022

Corrientes - Argentina





Dirección General

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas – UNNE
Dr. Mario R. Villegas

Dirección Editorial

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Dra. Lorena Gallardo

Coordinación editorial y compilación

Dra. Lorena Gallardo
Esp. Martín M. Chalup

Asistentes – Colaboradores

Lic. Agustina M. Bergadá
Abg. M. Benjamin Gamarra,
Mg. María Belén Mattos Castañeda
Abg. Lucía M. Sbardella

Fotografías

Nicolás Gómez

Edición

Secretaría de Ciencia y Transferencia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas
Universidad Nacional del Nordeste
Salta 459 · C.P. 3400
Corrientes · Argentina

Comisión Evaluadora

Dr. Agustín Carlevaro
Dr. Daniel Denmon
Esp. Elena Di Nubila
Dr. Hernan Grbavac
Dra. Lorena Gallardo
Abg. M. Benjamin Gamarra
Dr. Mauricio Goldfarb

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas UNNE

XVIII Jornadas de Comunicaciones Científicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas - UNNE / compilación de Lorena Gallardo; Martín Miguel Chalup; coordinación general de Lorena Gallardo. - 1a edición especial - Corrientes: Universidad Nacional del Nordeste. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas, 2022.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-3619-82-3

1. Derecho Ambiental. 2. Derecho Administrativo. 3. Derecho. I. Gallardo, Lorena, comp. II. Chalup, Martín Miguel, comp.
CDD 340.07

LAS RELACIONES DE CONSUMO DE LAS PERSONAS HIPERVULNERABLES EN LA POST PANDEMIA

Seguí, Guillermo E.

seguiguille@yahoo.com.ar

RESUMEN

Las personas hipervulnerables, entendiendo básicamente a las que su relación asimétrica con la contraparte (el proveedor) es aún mayor por diversos factores estructurales o funcionales (entre otras: la edad, etnia, analfabetismo, discapacidad, extra nacionalidad, etc.)

La pandemia desatada universalmente por el Covid19 (en Argentina desde marzo de 2020) ha ocasionado múltiples problemas desbastadores en la salud, economía, trabajo, etc. En fin, afectando a todo el tejido social y dando lugar a una nueva sociedad emergente. Como todo emergente, cual río montañoso estamos en desandar un largo recorrido que nos conduzca al mar de la nueva era.

PALABRAS CLAVES:

Hipervulnerables- relaciones de consumo- post pandemia- personas con discapacidad.

INTRODUCCIÓN

El Sistema consumeril se basa fundamentalmente en un régimen de principios, valores y normas que amparan al sujeto débil de la relación: la parte del consumidor. Posteriormente, la profundización en su tratamiento y estudio da lugar a la categoría de las personas hipervulnerables. En el universo abanico nos centraremos en el análisis de las personas con discapacidad (PCD). Nuestro país ha ratificado la Convención de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad mediante Ley 26378. Este tratado presupone un cambio de paradigma hacia un modelo social donde se consagran la dignidad y libertades fundamentales en igualdad real con los demás sujetos. La pandemia ha afectado a la sociedad de manera diversa. Podemos citar las secuelas económicas y en el sistema de salud... más de 1/3 de las personas fallecidas por el Covid II tenían alguna discapacidad previa. Nos preguntamos conforme lo revelado si se ha brindado una repuesta acorde a la pandemia a las PCD? Sólo se dictó la Resolución 139 de la Sec. de Comercio Interior referente a los Proc. Administrativos de los sujetos hipervulnerables en las relaciones de consumo. El Estado tiene un rol fundamental para planificar, programar herramientas y medidas específicas para la igualdad real de las PCD en las relaciones de consumo. Materiales y método.

Un equipo de investigadores de nuestra Facultad integramos un P.E.I. bajo la dirección de los Dres. Carlos Silvero Fernández y Ricardo Sebastián Danuzzo. La doctrina específica, el derecho comparado y la jurisprudencia consumeril forman fuentes para nuestros análisis y discusiones en la búsqueda de afianzar el derecho del consumidor. El método propuesto es el deductivo cualitativo en las distintas etapas de investigación.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La pandemia ha dado lugar a un escenario donde las asimetrías) barreras sociales, culturales, económicas, salud, etc. en las PCD) se han profundizado. Recurrimos a la Convención de las PCD para brindar estas sugerencias que forman parte día primer etapa investigativa.

- El principio de progresividad y no regresividad en las relaciones de consumo forman el pilar fundamental de todos los derechos.
- La pandemia dejó la necesidad de que la Información adecuada y veraz para las PCD se realice de manera exhaustiva reconociendo las particularidades y necesidades de cada sujeto
- Se dicten políticas y normas específicas con diseños universales, ajustes razonables y apoyos de ser necesarios.
- profundizar con herramientas para que las PCD mejoren su status en las relaciones de consumo

- las normas sugeridas respetarán el consumo sustentable, la información adecuada y veraz y la garantía del principio de no discriminación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barocelli. (2020). *La problemática de los consumidores hipervulnerables en el derecho del consumidor argentino* (Vol. IV). (S. S. Barocelli, Ed.) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Facultad de Derecho. Secretaría de Investigación. Departamento de Publicaciones.
- Frustagli, S. (s.f.). La tutela del consumidor hipervulnerable en el Derecho argentino.
- Garzino, M. C. (2020). Tesis Doctoral - Definición legal y supuestos controvertidos de la condición de consumidor. *Análisis comparado de los derechos español y argentino*. .
- Ramirez Guevara, S., Galindo Mendoza, M., Contreras Servín, C. (2014). Justicia ambiental. Entre la utopía y la realidad social.
- Rawls John (1971) -Teoría de la justicia - México: Fondo de Cultura Económica, 1971/2010, p. 17.
- Riera, Miguel Angel (2011)- - “Historia, ciudad y río, el borde costero de la ciudad de Corrientes en la construcción de un paisaje cultural” Editado por la Junta de Historia de la provincia de Corrientes
- Rossati Horacio (2007) - Derecho ambiental constitucional – Ry C-
- Svampa, M; Viale, E (2020) El colapso ecológico ya llegó. Una lógica para salir del (mal) desarrollo. Ed. Siglo XXI
- Senado. (2019). *Senado de la Nación Argentina*. Obtenido de www.senado.gob.ar › downloadPdf
- Silvero Fernández, Carlos (2021) Contratos teoría y práctica- Ed. Contexto
- Silvero Fernández, C. (2021). *Nueva ley de alquileres- con aportes de Martha Altabe de Lertora*. Ed. Contexto
- Silvero Fernández, C. (1999) -Medio Ambiente ~ Defensa Del Consumidor- en: DJ 1999-2,

FILIACIÓN

AUTOR1: integrante del PEI 004/2019